

Cuarta reunión de la mesa de negociación

En la cuarta reunión de la mesa de negociación celebrada ayer, la empresa nos ha facilitado su propuesta en relación con las **prejubilaciones voluntarias**, destinada a trabajadores y trabajadoras con 58 o más años a 31/12/2021 (estimación de 893 personas, según el censo actual). La propuesta varía con respecto a las condiciones que se ofrecían hasta ahora en Unicaja.

Se ofrece un porcentaje de la retribución **bruta anual** en función de la edad de prejubilación:

Edad de acceso a prejubilación	Porcentaje sobre salario bruto
58 años	64%
59 años	65%
60 años	66%
61 años	67%
62 años	68%

La oferta de la empresa incluye el pago del **convenio especial revalorizable** hasta los 63 años o la primera edad de acceso a la jubilación, como máximo hasta los 64 años. Desde el momento de la prejubilación, la empresa dejaría de aportar al plan de pensiones, aunque se mantendrían el resto de beneficios sociales.

La posición de CCOO

- **CCOO** valoramos esta propuesta inicial como **totalmente insuficiente**, no se pueden ofrecer salidas en condiciones inferiores a las que, individualmente, suscribían con los trabajadores y trabajadoras hasta ahora.

58 años		Bruto Anual	IRPF Actual	Bruto reducido	% IRPF	Neto Anual	Neto mensual	Diferencia
PROPUESTA								
Sobre bruto	64%	45.000		28.800	14,96%	22.662,72	1.888,56	-4,84%
ANTERIOR								
Sobre neto	73%		21,15%			23.816,25	1.984,69	
PROPUESTA								
Sobre bruto	64%	55.000		35.200	17,70%	26.734,40	2.227,87	-4,36%
ANTERIOR								
Sobre neto	73%		24,03%			27.952,43	2.329,37	
PROPUESTA								
Sobre bruto	64%	65.000		41.600	19,86%	30.696,64	2.558,05	-4,30%
ANTERIOR								
Sobre neto	73%		26,05%			32.076,20	2.673,02	

En el cuadro analizamos con ejemplos de salarios brutos de 45, 55 y 65 mil euros la diferencia que existe entre esta oferta de la empresa y las últimas prejubilaciones pactadas, suponiendo una edad de acceso a la prejubilación de 58 años.

Se puede comprobar que, en todos los casos, **la propuesta actual de la empresa está por debajo** de las condiciones que se han venido aplicando hasta la fecha.

- Para **CCOO** es un requisito imprescindible que todas las salidas sean voluntarias.
- Con respecto a la **homologación de las condiciones de trabajo**, hemos insistido en la necesidad de que se detalle comparativamente el coste de las condiciones sociales que disfrutamos en Unicaja y en EspañaDuro. En base a estos costes podremos definir un nuevo, y único, marco que **mantenga o compense** los derechos económicos de cada colectivo.
- Aunque no fue la temática de la reunión de ayer, insistimos en la necesidad de concretar detalladamente las necesidades de **movilidad de la empresa**, con el objetivo de realizar una propuesta que garantice la máxima voluntariedad de los traslados.

La empresa debe invertir en este acuerdo y en el futuro de la Entidad. Una vez establecidas sus **posiciones de inicio**, es el momento de que comiencen a dar pasos decididos en la dirección de **un buen acuerdo**.

Seguiremos informando.

Los delegados y delegadas de CCOO estamos a tu lado para defender tus derechos.

**ES EL
MOMENTO!**

**DE DEFENDER
TUS DERECHOS**